

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 24 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Resolución de 17 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hacen públicos los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre).*

Mediante Resolución de 17 de junio de 2003, la Secretaría de Estado de Justicia, hace públicos los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril y del Decreto 121/2002 de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

#### DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 17 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hacen públicos los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 24 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

#### ANEXO

RESOLUCION DE 17 DE JUNIO DE 2003, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE HACEN PUBLICOS LOS TRIBUNALES CALIFICADORES UNICOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES, AUXILIARES (TURNOS PROMOCION INTERNA Y LIBRE) Y AGENTES (TURNO LIBRE)

De conformidad con lo establecido en las Ordenes de 27 de mayo de 2003 (BB.OO.EE. de 4 y 5 de junio), por las que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de la Administración de Justicia de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre).

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto hacer pública la composición de los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turno promoción interna), que figuran en el Anexo I y de los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes (turno libre), que figuran en el Anexo II, que tendrán las categorías que se determinen, de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE del día 30).

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

#### ANEXO I

##### TRIBUNALES CALIFICADORES UNICOS, TURNO PROMOCION INTERNA

##### CUERPO OFICIALES

Tribunal Titular.

Presidente: Ilmo. Sr. don Tomás Herranz Sauri.  
Fiscal.  
Vocales:

Doña Eulalia Bello Varela.  
Funcionaria Grupo A destinada en el Ministerio de Justicia.  
Don José Carlos González Arnal.  
Secretario Judicial.  
Doña M.<sup>a</sup> Josefa Lobón del Río.  
Secretaria Judicial.  
Doña Paloma Yllera Fernández.  
Oficial de la Administración de Justicia.  
Doña Julia Jiménez Salgado.  
Oficial de la Administración de Justicia.

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Pilar Sánchez Fernández.  
Funcionaria Grupo A destinada en el Ministerio de Justicia.

##### CUERPO OFICIALES

Tribunal Suplente.

Presidente: Ilma. Sra. doña Yolanda Paredes Vázquez.  
Magistrada.  
Vocales:

Don Isidro Sáez Martín.  
Funcionario Grupo B destinado en el Ministerio de Justicia.  
Doña M.<sup>a</sup> Angeles Alonso Rodríguez.  
Secretaria Judicial.  
Don Eduardo Martínez Peña.  
Secretario Judicial.  
Doña Carmen Casado Navarro.  
Oficial de la Administración de Justicia.  
Don Fernando Pierna Sánchez.  
Oficial de la Administración de Justicia.

Secretaria: Doña Carmen Gómez Velasco.  
Funcionaria Grupo B destinada en el Ministerio de Justicia.

##### CUERPO AUXILIARES

Tribunal Titular.

Presidente: Ilmo. Sr. don Santiago Juan Pedraz Gómez.  
Magistrado.

## Vocales:

Don Javier Iguanzo Iglesias.  
Funcionario Grupo C destinado en el Ministerio de Justicia.  
Doña Concha Riaño Valentín.  
Secretaria Judicial.  
Don José Escobar Bernardo.  
Secretario Judicial.  
Doña Flora Martínez García.  
Auxiliar de la Administración de Justicia.  
Doña Encarnación Cañadas Ramajo.  
Auxiliar de la Administración de Justicia.  
Secretario: Don Javier Pérez Prosa.  
Funcionario Grupo C destinado en el Ministerio de Justicia.

## CUERPO AUXILIARES

## Tribunal Suplente.

Presidente: Ilma. Sra. doña Carmen Marticorena Serrano.  
Fiscal.  
Vocales:

Doña Cristina Sánchez Menan.  
Funcionaria Grupo C destinada en el Ministerio de Justicia.  
Doña M.<sup>a</sup> Victoria Abruña Puyol.  
Secretaria Judicial.  
Doña Teresa Sánchez Núñez.  
Secretaria Judicial.  
Don Luis M. Serrano García.  
Auxiliar de la Administración de Justicia.  
Don Ernesto Jiménez Álvarez.  
Auxiliar de la Administración de Justicia.

Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> Angeles Escudero Peinado.  
Funcionaria Grupo C destinada en el Ministerio de Justicia.

## ANEXO II

## TRIBUNALES CALIFICADORES UNICOS TURNO LIBRE

## CUERPO OFICIALES

## Tribunal Titular.

Presidente: Ilmo. Sr. don Ricardo Sánchez Sánchez.  
Magistrado.  
Vocales:

Don Juan Ramón Ginestal González.  
Funcionario Grupo A destinado en el Ministerio de Justicia.  
Don Santiago Barrera Llorente.  
Secretario Judicial.  
Doña M.<sup>a</sup> Pilar Martínez-Conde Ramírez.  
Secretaria Judicial.  
Doña Lucía Rojo Parra.  
Oficial de la Administración de Justicia.  
Don Florencio Sánchez Martín.  
Oficial de la Administración de Justicia.

Secretario: Don Luis Gómez Martín.  
Funcionario Grupo A destinado en el Ministerio de Justicia.

## CUERPO OFICIALES

## Tribunal Suplente.

Presidente: Ilmo. Sr. don Agustín Herrero Alonso.  
Fiscal.

## Vocales:

Don Juan Carlos García Hierro.  
Funcionario Grupo A destinado en el Ministerio de Justicia.  
Doña Gracia Castro-Villacañas y Pérez.  
Secretaria Judicial.  
Doña M.<sup>a</sup> Teresa Fernández Molina.  
Secretaria Judicial.  
Doña Felicidad López Ramón.  
Oficial de la Administración de Justicia.  
Don Francisco J. Ventosa Sanz.  
Oficial de la Administración de Justicia.

Secretaria: Doña Lucía González de Pisa.  
Funcionaria Grupo B destinada en el Ministerio de Justicia.

## CUERPO AUXILIARES

## Tribunal Titular.

Presidente: Ilma. Sra. doña Myrian Gloria Segura Rodrigo.  
Fiscal.  
Vocales:

Don Antonio Barrera Serrano.  
Funcionario Grupo B destinado en el Ministerio de Justicia.  
Don Angel López Mármol.  
Secretario Judicial.  
Doña M.<sup>a</sup> Luisa Monreal Hernández.  
Secretaria Judicial.  
Doña Carmen Ramírez Barajas.  
Auxiliar de la Administración de Justicia.  
Doña Carmen Aguado Pierna.  
Auxiliar de la Administración de Justicia.

Secretario: Don Pedro Romero Macías.  
Funcionario Grupo B destinado en el Ministerio de Justicia.

## CUERPO AUXILIARES

## Tribunal Suplente.

Presidente: Ilma. Sra. doña Inmaculada López Candela.  
Magistrada.  
Vocales:

Doña Concepción Fernández Real.  
Funcionaria Grupo C destinada en el Ministerio de Justicia.  
Don Manuel Cristóbal Zurdo.  
Secretario Judicial.  
Don Luis Jorge Rodríguez Díez.  
Secretario Judicial.  
Doña Noemí Hernansanz de la Fuente.  
Auxiliar de la Administración de Justicia.  
Doña Rosa María López Castro.  
Auxiliar de la Administración de Justicia.

Secretaria: Doña Sofía Barrios Sanz.  
Funcionaria Grupo B destinada en el Ministerio de Justicia.

## CUERPO AGENTES

## Tribunal Titular

Presidente: Ilmo. Sr. don Miguel Moreiras Caballero.  
Magistrado.

## Vocales:

Don Felipe Díaz Suero.  
Funcionario Grupo A destinado en el Ministerio de Justicia.  
Doña Concepción García Roldán.  
Secretaria Judicial.  
Doña Matilde García Moreno.  
Secretaria Judicial.  
Don Vicente Mazón Pinchete.  
Agente de la Administración de Justicia.  
Don Oscar Villamarín Rodríguez.  
Agente de la Administración de Justicia.

Secretaria: Doña Carmen Luengo Teixidor.  
Funcionaria Grupo A destinada en el Ministerio de Justicia.

## CUERPO AGENTES

Tribunal Suplente.

Presidente: Ilmo. Sr. don Luis Pastor Motta.  
Fiscal.  
Vocales:

Doña Aurelia García Gómez.  
Funcionaria Grupo B destinada en el Ministerio de Justicia.  
Doña M.<sup>a</sup> Paloma Muñiz Carrión.  
Secretaria Judicial.  
Doña M.<sup>a</sup> José Sanz Escorihuela.  
Secretaria Judicial.  
Don Félix Alcocer Menéndez.  
Agente de la Administración de Justicia.  
Doña Celsina Rodríguez Hidalgo.  
Agente de la Administración de Justicia.

Secretaria: Doña Begoña de Diego Quevedo.  
Funcionaria Grupo B destinada en el Ministerio de Justicia.

*RESOLUCION de 24 de junio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la corrección de errores de la Orden de 27 de mayo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.*

Se corrigen errores de la Orden JUS/1453/2003, de 27 de mayo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril, del Decreto 121/2002 de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

## D I S P O N E

Dar publicidad a la corrección de errores de la Orden JUS/1453/2003, de 27 de mayo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 24 de junio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

## A N E X O

CORRECCION DE ERRORES DE LA ORDEN JUS/1453/2003, DE 27 DE MAYO DE 2003, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AGENTES DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Por Orden de 27 de mayo de 2003, se hizo pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia (BOE núm. 134, de 5 de junio de 2003).

Advertido error en la base 8.4 de la Orden de Convocatoria, en los criterios de valoración de lengua autonómica en los ámbitos de las Comunidades de Navarra, País Vasco y Valencia, procede subsanar dicha base que quedará redactada de la forma siguiente:

«Base 8.4. Criterios de valoración de lengua autonómica: La valoración del conocimiento de la lengua autonómica se efectuará con arreglo a los siguientes criterios:

8.4.1. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 224/1989, de 17 de octubre por el que se regula la planificación de la normalización del uso del euskera en las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

1. Perfil lingüístico 2: Dos puntos.
2. Perfil lingüístico 3: Cuatro puntos.
3. Perfil lingüístico 4: Seis puntos.

En la zona vascófona y mixta que determina el artículo 5 de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, de la Comunidad Foral Navarra, se aplicarán los mismos criterios que los establecidos en el apartado anterior.

8.4.2. Ambito de la Comunidad Autónoma de Cataluña: De conformidad con el Acuerdo de la Comisión para la normalización lingüística de 19 de junio de 1991.

1. Certificado de Nivel B: Dos puntos.
2. Certificado de Nivel C: Cuatro puntos.
3. Certificado de Nivel D: Seis puntos.

La acreditación del conocimiento del idioma se realizará mediante la aportación de los certificados de la Junta de Permanente de Catalán o equivalente del ámbito lingüístico catalán.

8.4.3. Ambito de la Comunidad Autónoma Valenciana:

1. Certificado de grado elemental oral y escrito del valenciano: Dos puntos.
2. Certificado de grado medio oral y escrito del valenciano: Cuatro puntos.
3. Certificado de grado superior oral y escrito del valenciano: Seis puntos.

8.4.4. En las Comunidades Autónomas como las del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra en las que no hay establecido certificación oficial correspondiente al perfil 2, se deberá superar un examen de acreditación que a estos efectos convoquen los órganos competentes en dicha materia, lo que les otorgaría el certificado correspondiente.

La acreditación de los conocimientos de lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas, conforme a lo dispuesto en la presente base, se efectuará mediante certificación expedida por las Comunidades Autónomas acreditativas de la homologación y del nivel al que correspondan los títulos aportados, o por la realización de una prueba de nivel de conocimientos.»